

**CABREJAS DEL CAMPO**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por este Ayuntamiento con fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco; el cual estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento,

Cabrejas del Campo, 5 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Rubén Almajano Diez 1940

BOPSO-106-17092025